

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VILLAVICENCIO 2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**CONTENIDO**

Introducción.....	4
1. Objeto	5
1.1. Objetivos específicos.....	5
2. Alcance	5
3. Referencias normativas.....	5
4. Definiciones.....	9
5. Condiciones generales	10
5.1 Información general de la Universidad	10
5.2 Descripción general de la población por sedes:	11
5.3 Actualización	11
6. Contenido	12
6.1 Comité operativo de emergencias	12
6.1.1 Funciones del COE – Comité Operativo de Emergencias:.....	12
6.2 Brigada Integral de Emergencia.	13
6.2.1 Funciones de la Brigada Integral de Emergencias.....	13
6.2.2 Líder de la Brigada Integral de Emergencias	14
6.2.3 Líder logístico y operativo de la Brigada de Emergencia	15
6.2.4 Proceso de formación de la brigada integral de emergencia	15
6.3 Simulacros de emergencia	16
6.3.1 Programa para realización de simulacros.....	17
6.3.2 Clasificación De Los Simulacros.....	17
6.3.3 Ejecución de los Simulacros.....	17
6.3.4 Consideraciones de Seguridad en Simulacros	18
6.3.5 Auditoría y evaluación de los simulacros	18
6.3.6 Directorio de emergencias.....	18
6.3.7 Asistencia en Daños de Servicio Públicos	19
6.3.8 Organización para emergencias - Esquema Organizacional del Plan de Emergencias	19
6.4 Capítulo 1: Sede Barcelona.....	20
6.4.1 Generalidades de la Sede Barcelona	20
6.4.2 Ubicación geográfica	20
6.4.3 Mapa de ubicación	21
6.4.4 Área Total de la sede Barcelona.....	21
6.4.5 Elementos estructurales	21
6.4.6 Análisis de riesgos.....	22
6.4.7 Recursos para la atención de emergencias.....	22
6.4.8 Inventario de capacidades:.....	22
6.4.9 Sistema de alarma.....	22
6.4.10 ¿Cuándo se debe activar la alarma?	22

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.4.11	Codificación del sistema de alarma	23
6.4.12	Puntos de encuentro	23
6.4.13	Mapas de evacuación.....	24
6.4.14	Organigrama de la Brigada Integral de Emergencias:	24
6.4.15	Componente de primeros auxilios psicológicos:	25
6.4.16	Procedimientos Operativos Normalizados	25
6.5	Capítulo 2: Sede San Antonio	25
6.5.1	Ubicación geográfica	25
6.5.2	Mapa de ubicación	25
6.5.3	Área Total de la sede San Antonio	26
6.5.4	Elementos estructurales	26
6.5.5	Análisis de riesgos.....	26
6.5.6	Recursos para la atención de emergencias.....	26
6.5.7	Inventario de capacidades:.....	27
6.5.8	Sistema de alarma.....	27
6.5.9	¿Cuándo se debe activar la alarma?	27
6.5.10	Codificación del sistema de alarma	27
6.5.11	Puntos de encuentro	27
6.5.12	Mapas de evacuación.....	28
6.5.13	Organigrama de la Brigada Integral de Emergencias:	28
6.6	Capítulo 3: Sede Centro de Idiomas.....	28
6.6.1	Ubicación geográfica	28
6.6.2	Mapa de ubicación	28
6.6.3	Elementos estructurales	29
6.6.4	Análisis de riesgos.....	29
6.6.5	Recursos para la atención de emergencias.....	29
6.6.6	Inventario de capacidades:.....	29
6.6.7	Sistema de alarma.....	30
6.6.8	¿Cuándo se debe activar la alarma?	30
6.6.9	Codificación del sistema de alarma	30
6.6.10	Puntos de encuentro	30
6.6.11	Mapas de evacuación.....	30
6.6.12	Organigrama de la Brigada Integral de Emergencias:	31
7.	Flujograma.....	31
8.	Listado de anexos:.....	31
9.	Historial de cambios	31

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS			
	Código: PL-GTH-01	Versión: 06	Fecha de aprobación: 28/02/2024	Página: 4 de 31

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

En las instalaciones de la Universidad de los Llanos en las sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, Grama, Boquemonte, Restrepo, San Juan de Arama, Puerto Gaitán y, Villanueva; ya sea por el hombre (incendios, atentados terroristas, explosiones, fallas estructurales, etc.) o causadas por fenómenos naturales como lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, terremotos, etc. y que en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida y la salud de las personas (empleados, contratistas, cuerpo docente, estudiantes y visitantes).

Las situaciones de emergencia que se presentan en el ambiente de trabajo tienen como consecuencia, importantes pérdidas para la sociedad que deben disminuirse con la puesta en marcha de actividades de prevención y control de emergencias las cuales deben entenderse de manera muy amplia, incluyendo aspectos relacionados con la educación, la investigación, la tecnología y la planificación en todas sus modalidades, con el fin de evitar o reducir las consecuencias de dichas eventualidades. Por lo anterior es necesario contar con un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

En la Resolución 1016 de 1989, de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional y se estipula en el Artículo 11, Numeral 18: Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ello requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales existentes en la Universidad de los Llanos, todo esto acompañado de adecuadas prácticas que permitan desarrollarse dentro del marco de la Bioseguridad.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Objeto

Asegurar la respuesta oportuna y adecuada ante una emergencia a todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y visitantes que se encuentren en la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, en cada una de sus sedes, mediante el diseño, divulgación y prueba de los procedimientos a ejecutar durante una emergencia, con el fin de prevenir pérdidas humanas y los efectos que puedan suceder sobre los bienes materiales y ambientales, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o antrópicos, enmarcado dentro del campo de la Bioseguridad.

1.1. Objetivos específicos

- Diseñar e implementar mecanismos para control de emergencias, que me permitan proteger la integridad de las personas.
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados (PON) y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Identificar las amenazas, conocer su naturaleza, características que se puedan presentar en las sedes, determinar su vulnerabilidad, minimizar su severidad.
- Elaborar inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con los que cuenta la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, para atender sus emergencias.
- Minimizar la exposición y el riesgo de contagio ante la exposición a nuevos virus, en las distintas sedes de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

2. Alcance

El alcance del Plan de Emergencias y Contingencias de la Universidad de los Llanos aplica para todas las actividades desarrolladas por la Universidad de los Llanos, sus estudiantes, sus trabajadores, y contratistas durante la ejecución de sus actividades, describiendo cada sede por capítulos en este documento.

3. Referencias normativas

La legislación colombiana en materia de la Seguridad y Salud en el Trabajo establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las entidades públicas y privadas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de todos los empleadores de “garantizar la salud de los trabajadores” (Numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo Modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad).

Ley 9, Título III, de 1979:

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los lugares de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del edificio deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. Cada piso deberá

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS			
	Código: PL-GTH-01	Versión: 06	Fecha de aprobación: 28/02/2024	Página: 6 de 31

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

Resolución 2400 de mayo 22 de 1979:

Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”.

Artículo 3. Es obligación de los trabajadores dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

Artículo 16. Los locales u oficinas contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas: Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio. Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de "sprinklers". Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Resolución 2413 de mayo 22 de 1979:

Artículo 105. El patrono o la alta gerencia deberá disponer de los elementos necesarios para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con insumos suficientes según las características de la empresa. El manejo de dicho botiquín se hará por

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

una persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

- **Decreto 614 de 1984:** “Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”

Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: Responder por la ejecución del Programa de Salud Ocupacional.

- **Ley 1523 de 2012:** Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

- **Ley 100 del 1993:** “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.

- **Decreto 1295 de 1994:** “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales:

a. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

- **Resolución 7550 de 1994:** "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: **a)** Creación del comité de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares, **b)** Análisis escolar de riesgos, **c)** Plan de acción y **d)** Simulacro ante una posible amenaza.

- **Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Artículo 11 Numeral 1/d: Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

- **Decreto 1072 del 2015:** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Artículo 2.2.4.6.20 Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.

Artículo 2.2.4.6.21 Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros, 11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias: y 12. La estrategia de conservación de documentos.

Artículo 2.2.4.6.25 El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;

3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; asimismo en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último. Previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral el nuevo personal reciba la misma información.

- **Resolución 0312 de 2019:** Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- **ISO 45001:2018:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Artículo 2.2.4.6.2.
- **Circular 005 de 2020:** Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- **Circular 0017 de 2020:** Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
- **Circular 0018 de 2020:** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Resolución 380 de 2020:** Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 385 de 2020:** Declaratoria de emergencia sanitaria
- **Resolución 407 de 2020:** Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2º de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- **Resolución 777 de 2021:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**4. Definiciones**

- **Alarma:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **Alerta:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **Amenaza:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **Brigada de emergencias:** grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **Calamidad pública:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- **Comité de emergencias:** grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Desastre:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (decreto 918/89).
- **Dotación para atención de emergencias:** vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Equipos para atención de emergencias:** equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **Emergencia:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia incipiente:** evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **Emergencia interna:** es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia médica:** se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **Evacuación:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Gravedad:** grado de afectación resultante de un evento.
- **Lesionado:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **Mitigación:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **Plan de emergencias médicas:** programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **Prevención:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **Previsión:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **Reconstrucción:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura;

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

- **Reducción:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **Rescate:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **Respuesta:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **Riesgo:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **Simulacro:** ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **Sistema Comando de Incidentes – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.
- **Triage:** método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **Urgencia:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Víctima:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

5. Condiciones generales

5.1 Información general de la Universidad

Razón Social	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT	892.000.757-3
Actividad Económica	Educación en pregrado, postgrado (especialización, maestría), educación no formal - Ingles), asesoría a comunidades proyectos especiales.
Representante Legal	Charles Robin Arosa Carrera
Suplente del R.L.	Consejo Superior
Responsable SST	Mabel Patricia Castillo Insignares
Cargo	Coordinadora de SST
E-Mail	saludocupacional@unillanos.edu.co
Teléfono	6616800 – 320 3415902
Creación	Creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
Sedes	Barcelona, San Antonio, Emporio, Grama, Boquemonte, Restrepo, San Juan de Arama, Puerto Gaitán y Villanueva.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.2 Descripción general de la población por sedes:

La Universidad de los Llanos, cuenta con una planta de personal total de 500 Trabajadores y Docentes con personal de planta y contratistas, ubicados en las diferentes sedes donde desarrolla sus respectivos programas académicos distribuidos así:

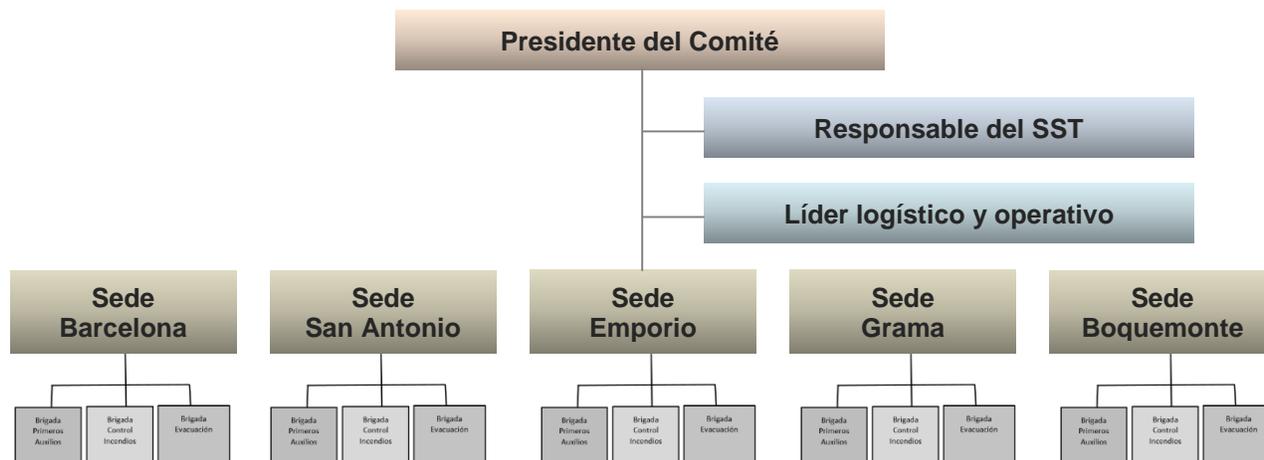
Planta de personal según contratación						
Sede	Oficiales	Administrativos	Docentes		Contrato	Total planta de personal
			Planta	Ocasionales		
Barcelona	34	92	83	95	66	370
San Antonio	5	11	27	43	25	111
Emporio		1	1		10	10
Gramma					3	3
Villa Nueva	1					1
Restrepo	1					1
Granada	1					1
Puerto Gaitán					1	1
Totales	42	104	111	138	105	500

La Universidad de los Llanos cuenta con un total de 7.621 estudiantes, distribuidos en las diferentes sedes de la siguiente manera:

Estudiantes por sedes y niveles de programa académico					
Sede	Pregrado	Posgrados		Programas técnicos laborales	Total población estudiantil por sedes
		Especialización	Maestría		
Barcelona	3573	35	88		3.696
San Antonio	2295	152	16		2.463
Castilla	1	1			2
Gramma				1460	1.460
Total estudiantes	5.869	188	104	1.460	7.621

5.3 Actualización

El presente Plan de Emergencias se revisará y/o actualizará anualmente o en caso que este requiera ser ajustado por el Comité de Emergencias de la Universidad o por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se deberá informar los cambios o ajustes realizados, a todos los administrativos, docentes, estudiantes y demás partes interesadas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. Contenido
6.1 Comité operativo de emergencias


Sede	No. de Trabajadores	Tiene conocimiento en
Restrepo	1	Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación
San Juan de Arama	1	Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación
Puerto Gaitán	1	Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación
Villanueva	1	Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación

6.1.1 Funciones del COE – Comité Operativo de Emergencias:

- Planear y organizar las diferentes acciones y actividades para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Realizar el diagnóstico de emergencias, realizando el análisis de amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad y mantenerlo actualizado.
- Establecer un plan de acción para disminuir la vulnerabilidad, que incluya, actividad, recursos, cronograma y responsable.
- Realizar y mantener actualizado el inventario de recursos, tanto estructurales, organizativos, técnicos, humanos, financieros y demás, necesarios para el desarrollo del plan.
- Establecer las acciones operativas del COE, como, por ejemplo: la cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otros.
- Diseñar y promover el programa de capacitación requerido para la atención de emergencias, tanto a la brigada, como, al personal en general.
- Diseñar, revisar y mantener actualizados los planes de acción específicos, los planes operativos normalizados y los planes de contingencia requeridos.
- Establecer el cronograma y la agenda de las reuniones periódicas del COE, de evaluación y seguimiento del plan para garantizar un proceso de mejora continua.
- Diseñar y evaluar los simulacros, para retroalimentar el plan.
- Evaluar el desarrollo y el resultado de las acciones aplicadas para atender la emergencia.
- Retroalimentar el plan de emergencia con las acciones correctivas que se requieran aplicar.
- Elaborar el informe final de la emergencia para presentar a las directivas del nivel central.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.2 Brigada Integral de Emergencia.

La Brigada Integral de Emergencia es un conjunto de personas voluntarias, motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir, controlar, atender las emergencias y evaluar la gestión de las mismas.

Existen dos características que permiten que una Brigada de Emergencia sea Integral:

1. Todos los integrantes de la brigada reciben el mismo proceso de formación, los principales módulos o líneas son: Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación, (es el estándar mínimo).
2. Tanto en una emergencia, como en un simulacro existe trabajo en equipo, coordinación y comunicación interna.

La Universidad de los Llanos tiene conformada las Brigadas Integrales de Emergencia en las sedes: Barcelona, San Antonio, Grama, Emporio y Boquemonte del municipio de Granada.

En los municipios: Restrepo, San Juan de Arama, Puerto Gaitán y Villanueva por tratarse de un solo empleado, ese trabajador es brigadista único en cada sede y tiene los conocimientos en Primeros Auxilios, Control de Incendios y Evacuación y en caso de presentarse alguna emergencia deberá reportar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2.1 Funciones de la Brigada Integral de Emergencias

Las funciones de la Brigada Integral de Emergencia van de acuerdo a las fases de una emergencia: ante, durante y después.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Asistir a capacitaciones, recibir proceso de formación, realizar entrenamientos y reentrenamientos, especialmente con los diferentes procedimientos operativos normalizados.	Evaluar el área y utilizar elementos de bioseguridad.	Realizar seguimiento de las personas lesionadas y de su proceso de recuperación.
Revisar periódicamente botiquines, su inventario, cantidades, elementos e insumos con fechas de vencimiento.	Brindar primeros auxilios de forma inmediata y oportuna.	Realizar evaluación de la respuesta. Corrección de procedimientos.
Coordinar con anticipación centros asistenciales más cercanos y/o convenios con ambulancias.	Atender a las personas lesionadas de la emergencia según la prioridad establecida. Instalar el área de atención y clasificación de víctimas.	Realizar un informe sobre la eventualidad para el comité de emergencias con el registro de las personas atendidas.
Determinar la capacidad máxima de atención a lesionados, en caso que se deba implementar área de atención y clasificación de víctimas - ACV.	Llevar el registro de personas lesionadas, tipo de heridas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc.	Mantenimiento y reposición del inventario de elementos e insumos de respuesta.

BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Asistir a capacitaciones, recibir proceso de formación, realizar entrenamientos y	Identificar qué tipo de fuego es y si el fuego es incipiente.	Apoyar en la remoción y limpieza del lugar afectado.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
reentrenamientos, especialmente con los diferentes procedimientos operativos normalizados.		
Realizar Inspecciones de los equipos contra incendios.	Utilizar el o los extintores correspondientes a l tipo de fuego observado.	Analizar y determinar el regreso a la normalidad.
Implementar y/o apoyar en medidas de prevención (ejemplo campañas o socialización de procedimientos).	Si el fuego no es incipiente llamar inmediatamente a los bomberos y ayudar a evacuar a las personas.	Asegurar la reposición y recarga de los extintores.
	Estar atentos a la llegada de los bomberos y apoye en lo que ellos le digan.	Realizar evaluación de la respuesta con aciertos y desaciertos, para realizar lecciones aprendidas. Realizar informe.

BRIGADA DE CONTROL DE EVACUACIÓN		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Asistir a capacitaciones, recibir proceso de formación, realizar entrenamientos y reentrenamientos, especialmente con los diferentes procedimientos operativos normalizados.	Dar la orden de evacuación según lo establecido en el PON incendios y de evacuación.	Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro y mantener un control efectivo con las personas.
Conocer y dominar los planos de la empresa. Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.	Recordar al personal los procedimientos de evacuación.	Verificar la infraestructura para autorizar el ingreso. Coordinar el ingreso del personal.
Establecer listado del personal a cargo por áreas o zonas.	Controlar estados de pánico y/o histeria. No permitir que el personal se devuelva.	Revisión y mantenimiento de equipos.
Implementar y/o apoyar en medidas de prevención (ejemplo campañas o socialización de procedimientos).	Verificar el listado de personal e identificación de personas. Tener el consolidado de cuántas mujeres, hombres, menores, docentes, administrativos y estudiantes, para el informe final o informe al CMGRD, (si lo solicitara).	Evaluar y ajustar los procedimientos operativos con el líder y con los brigadistas.
	Llamar a organismos de socorro para que realicen búsqueda y rescate de personas atrapadas.	Realizar evaluación de la respuesta con aciertos y desaciertos, para realizar lecciones aprendidas. Realizar informe.

6.2.2 Líder de la Brigada Integral de Emergencias

El jefe de brigada de la universidad es una persona que permanece más del 80 por ciento del tiempo en la sede; se designará a una persona competente como el jefe de brigada, el cual tendrá las siguientes funciones:

- Realizar el proceso de convocatoria y selección de brigadistas.
- Coordinar las actividades de capacitación de la brigada de emergencias en los temas correspondientes a primeros auxilios, en control de incendios y evacuación.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Colaborar con el diseño de los planes operativos normalizados.
- Elaborar el plan de simulacros de conformidad con las necesidades de práctica que se requiera para las brigadas.
- Elaborar el procedimiento para mantener el censo diario y en tiempo real de la carga ocupacional de la edificación.
- Elaborar el procedimiento de inspecciones para verificar el estado de los elementos y equipos de la brigada y los equipos de atención de emergencia como los extintores, por ejemplo.
- Coordinar todas las acciones de la brigada de emergencia.
- Coordinar y registrar el traslado de víctimas a los centros de atención de conformidad con el MEDEVAC.
- Realizar el conteo de personal en el punto de encuentro y coordinar las labores de búsqueda y rescate conjuntamente con los organismos.
- Coordinar las labores de recuperación y reingreso del personal.
- Realizar el seguimiento de los trabajadores atendidos en centros asistenciales.
- Realizar el inventario de los elementos que fueron utilizados en la atención de la emergencia y deben reemplazarse.
- Elaborar el informe a presentar al coordinador de emergencias.

6.2.3 Líder logístico y operativo de la Brigada de Emergencia

- Planear y coordinar las acciones preventivas de las brigadas de apoyo, para la atención de emergencias.
- Promover las acciones de simulacros de emergencias.
- Establecer los diferentes puntos de atención a lesionados.
- Durante la emergencia:
 - Coordinar la distribución de funciones y elementos de atención médica necesarios para la buena atención de la emergencia.
 - Evaluar la eficiencia de la atención a la emergencia.
 - Determinar las acciones correctivas
 - Realizar inventario junto con el líder y coordinadores de brigada del material utilizado en la emergencia para su pronta reposición.
 - Identificar las necesidades de capacitación de los brigadistas.
- Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal en temas de respuesta ante una emergencia.
- Desarrollar actividades preventivas que permitan evitar una situación de emergencia.
- Asegurar la divulgación del plan de emergencias incluidos los PON, rutas de evacuación, brigadistas a todos los niveles de la universidad.
- Desarrollar campañas para que los estudiantes conozcan los PON y cómo actuar en caso de una emergencia.
- Evaluar la eficiencia de los programas formativos.
- Programar nuevas capacitaciones, planes de formación o talleres para corregir o afianzar conocimientos.

6.2.4 Proceso de formación de la brigada integral de emergencia

El programa de formación de la Brigada Integral de Emergencia está compuesto por la siguiente temática:

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS			
	Código: PL-GTH-01	Versión: 06	Fecha de aprobación: 28/02/2024	Página: 16 de 31

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Generalidades:

- Normatividad
- Características de una Brigada Integral de Emergencia
- Objetivos de la Brigada Integral de Emergencia
- Motivación y liderazgo
- Control y manejo de emociones durante periodos de crisis.
- Procedimientos Operativos Normalizados de la institución.

Módulo de Primeros auxilios:

- Definición y objetivos de los P.A.
- Paso a paso de los P.A.
- Valoración Primaria
- Abordaje a persona lesionada
- Revisar estado de conciencia
- Enfermedades de aparición súbita
- Signos Vitales
- Reanimación cardiopulmonar
- Maniobra de Heimlich
- Atención de Hemorragias
- Control cervical
- Uso adecuado de la camilla
- Manejo de persona politraumatizada
- Cargues y arrastres
- Lesiones de tejidos blandos: Heridas y Quemaduras
- Lesiones óseas: Inmovilización y vendajes
- Funciones de la Brigada de Primeros Auxilios.

Módulo de Control de Incendios

- Normatividad
- Tipos de fuego
- Tipos de extintores
- Métodos de extinción de fuegos incipientes
- Tetraedro del fuego
- Partes de un extintor
- Correcta operación de un extintor.
- Funciones de la Brigada de Control de Incendios.

Módulo de Evacuación:

- Técnicas de evacuación
- Características del plan de evacuación
- Rutas y salidas de emergencias
- Punto de Encuentro
- Sistema de alarma y su codificación
- Procedimiento en casos de sismo
- Funciones de la Brigada de Evacuación.

6.3 Simulacros de emergencia

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la Universidad, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

6.3.1 Programa para realización de simulacros

Para complementar el entrenamiento y preparación ante emergencias, La Universidad de los Llanos, realizará simulacros para así poner a prueba los conocimientos y el nivel de respuesta de los docentes, administrativos y estudiantes. Todo simulacro debe tener una planeación, unos responsables y un guion donde se determine el alcance del mismo. Los simulacros básicos a contemplar son:

- Sismo.
- Incendio en las instalaciones.
- Atención de persona lesionada.
- Evacuación total de las instalaciones de la institución.

Para garantizar que la ejecución de estos simulacros no representará un peligro real para los docentes, administrativos, estudiantes y visitantes, se planearán, considerando el nivel de entrenamiento, de la siguiente manera:

- **Tipo 1:** Avisado totalmente.
- **Tipo 2:** Avisado parcialmente.

La Universidad de los Llanos realizará un simulacro anual como mínimo, con el ánimo de favorecer la continuidad en el proceso de formación para preparación ante emergencias. En estos simulacros se evaluará la respuesta, para efectos de identificar oportunidades de mejora y plantear planes de acción, los cuales ayudarán a detectar nuevas necesidades, y así actualizar el presente Plan.

OBLIGATORIEDAD: SIN NINGUNA EXCEPCIÓN las sesiones de instrucción y los simulacros, son de OBLIGATORIA participación para todos los trabajadores y estudiantes que se encuentren en las instalaciones de la universidad.

6.3.2 Clasificación De Los Simulacros

Los ejercicios simulados de emergencias se realizan avisando con anterioridad la hora, lugar y fecha; el propósito es capacitar y entrenar a los trabajadores, contratistas, administrativos, docentes y estudiantes en la adecuada atención de accidentes o emergencias, ya sea de origen natural o antrópicas.

6.3.3 Ejecución de los Simulacros

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

Planeación:

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar,
- Definir recurso humano y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad simulada, los lesionados ficticios, tipo de lesiones, brigadistas y materiales,
- Los mecanismos de divulgación de la actividad,
- El mecanismo de evaluación que va a utilizar al finalizar el simulacro.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ejecución:

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Universidad. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora,
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades,
- Activación de la alarma,
- Ejecución del Plan de Evacuación,
- Concentración de los participantes para la toma de asistencia.

Evaluación:

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores y/o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato de informe de simulacro,
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.
- Publicar y difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones de mejora.

6.3.4 Consideraciones de Seguridad en Simulacros

Debido a que los simulacros requieren la participación de todos los administrativos, docentes, estudiantes y visitantes de la universidad, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a la comunidad que está a los alrededores.
- Revisar si hay personas vulnerables.
- Los sitios con gran número de población deben ser notificados, ante y durante el ejercicio simulado.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, según sea la sede.
- Siempre se debe realizar una programación, un guion y evaluación en cada simulacro.

6.3.5 Auditoría y evaluación de los simulacros

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto se está cumpliendo con los procedimientos, programas o requisitos de referencia del Plan de Emergencias de la Universidad de los Llanos.

Es conveniente que se desarrollen actividades de auditoría y evaluación de ejercicios simulados con personal interno y externo de la institución, teniendo en cuenta que los aciertos y desaciertos son aspectos que se obtienen de las evaluaciones y son necesarios para actualizar y ajustar el Plan de Emergencia y verificar la pertinencia de los Procedimientos Operativos Normalizados con el propósito de fortalecer a los brigadistas, docentes, administrativos y estudiantes en la respuesta adecuada ante un accidente o emergencia.

6.3.6 Directorio de emergencias

Recursos Externos: Los apoyos externos identificados corresponden a las entidades que asisten en caso de una emergencia:

ENTIDAD	No. TELEFÓNICO	ENTIDAD	No. TELEFÓNICO
Emermédica (Convenio)	661 24 14 -	Policía de Carreteras Accidentes	6700568
Bomberos	119	Policía De Emergencia	127-156 Y 123

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTIDAD	No. TELEFÓNICO	ENTIDAD	No. TELEFÓNICO
Defensa Civil Colombiana	6795941-144	Hospital Departamental	6704916
Cruz Roja Colombiana	6703838	Tránsito	127
Ejército	6698091 6698116	ARL Positiva	# 533 -018000111170
Policía Cai o Cuadrante Correspondiente	320 4553239	Consejo Municipal de GRD	111

6.3.7 Asistencia en Daños de Servicio Públicos

ASISTENCIA EN DAÑOS DE SERVICIOS PÚBLICOS		
Daños Alumbrados Eléctricos	115	(57+8) 6610095
Daños Energía	115	(57+8)6610095
Daños Acueducto	116	(57+8) 6818080
Gas, Reclamos, Escapes	164	(57+8) 6819130

6.3.8 Organización para emergencias - Esquema Organizacional del Plan de Emergencias

La estrategia planteada para la Universidad de los Llanos es establecer un sistema de organización para emergencias en todos los niveles que asegure la efectividad y el alcance en este Plan de Emergencia, en dicho esquema de organización deben comprometerse todos los administrativos, docentes, estudiantes y terceros para garantizar una acción eficaz y coordinada ante una situación de emergencia.

El objetivo de este plan es establecer los mecanismos de control ante una emergencia de acuerdo con las características de estas, realizando acciones según las fases de una emergencia: el ante, durante y después de la emergencia:

ACTIVIDADES ANTES DE UNA EMERGENCIA

Es el momento en que se realiza el análisis de riesgos vs las capacidades o fortalezas que se implementan en la institución, permitiendo el alcance al personal administrativo, docentes, y en general, a toda la comunidad estudiantil, entre ellas:

- Creación, estructuración y socialización los procedimientos operativos normalizados,
- Adquisición de equipos, elementos e insumos para responder frente a una emergencia o accidente.
- Gestionar la conformación, capacitación y entrenamiento de las brigadas integrales de emergencia,
- Instalación de mapas de evacuación, rutas de emergencia y puntos de encuentro.
- Realización de simulacros de los PON's,
- Socialización de campañas o programas con propósito de prevención y mitigación de riesgos y peligros.

ACTIVIDADES DURANTE UNA EMERGENCIA

Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de planificación, del entrenamiento y del monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de:

- Respuesta, atención y control de la emergencia,
- Elaboración de comunicados públicos,
- Gestionar el retorno a las actividades académicas y administrativas.

ACTIVIDADES DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA

- Rehabilitación: Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
- Reconstrucción: Modificación de las instalaciones y de procesos para volver al estado académico y administrativo anterior a la emergencia en mediano y largo plazo.

FUNCIONES DE TODOS LOS TRABAJADORES(DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS)

- Evitar el pánico y transmitir calma, seguridad, confianza y empatía especialmente en situaciones críticas.
- Conocer, acatar y cumplir todas las normas y procedimientos establecidos en materia de emergencias.
- Participar como miembros de las brigadas de atención de emergencias conformadas en las áreas de trabajo, cuando se le solicite.
- Reportar de manera inmediata al líder, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, o a los diferentes coordinadores de cada brigada, cualquier tipo de emergencia.
- Cualquier empleado que, al momento de presentarse una emergencia, lo acompañe un visitante, será responsable de su evacuación.
- Asegurar las condiciones de seguridad de su área de trabajo, incluyendo adecuado manejo de materiales combustibles, instalaciones eléctricas o algún otro producto o elemento genere riesgo.

6.4 Capítulo 1: Sede Barcelona



6.4.1 Generalidades de la Sede Barcelona

Dirección	Km. 12 vía Villavicencio - Puerto López, vereda Barcelona
Ciudad y Departamento	Villavicencio, Meta
Responsable SST	Mabel Patricia Castillo Insignares
Cargo	Coordinadora de SST
Mail	saludocupacional@unillanos.edu.co
Teléfono	6616800 – Ext 136
Extensión	43 Hectáreas

6.4.2 Ubicación geográfica

Norte	Colegio Gimnasio Británico de los Llanos.
Sur	Vereda El Cocuy
Oriente	Base Militar de Apiay

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Occidente	Lotes – Zonas verdes
4°04'22.7"N 73°35'01.4"W	4.072981, -73.583727

6.4.3 Mapa de ubicación


Fuente: Imagen de Google Maps.

6.4.4 Área Total de la sede Barcelona


Fuente: Imagen Oficina de Planeación de la Universidad.

6.4.5 Elementos estructurales

La Universidad de los Llanos sede Barcelona se encuentra ubicada en sector rural de la ciudad de Villavicencio, en la vereda Barcelona, con las siguientes características:

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Muros	Los muros están contruidos en bloque y ladrillo.
Techos	Los techos son en teja de zinc y placa de cemento.
Vigas columnas	Las estructuras generales se encuentran en buen estado, no tienen deformidad o sobrecarga alguna.
Puertas ventanas	Existencia de puertas de madera, vidrio y ventanas metálicas, se deben inspeccionar para evitar que estas se aflojen o presenten algún tipo de deterioro, especialmente ventanas con vidrios.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Pisos y rampas	La infraestructura tiene dos clases de pisos: baldosa y cemento.
Zonas verdes	La institución cuenta con muchas zonas verdes, espacios amplios, campos deportivos y granjas.

6.4.6 Análisis de riesgos

Metodología Diamante (por colores)

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar aspectos que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contempla este plan de emergencia.

Descripción y análisis de las amenazas (Ver Anexo No. 1).

6.4.7 Recursos para la atención de emergencias

Es la descripción de los recursos (Capacidades) con los cuales cuenta La Universidad de los Llanos Sede Barcelona, para responder a una emergencia son:

Recursos Físicos o Técnicos: Cuenta con los siguientes recursos técnicos destinados a contrarrestar o eliminar situaciones de riesgo susceptibles de producir una emergencia:

6.4.8 Inventario de capacidades:

RECURSO	CANTIDAD
Botiquines	5
Camillas FEL	8
Mapas de Evacuación	8
Puntos de Encuentro	12
Sirena	4
Megáfonos	1
Hidrantes	23
Extintores Multipropósito (ABC)	177
Extintores de Gas Carbónico CO ₂	82
Extintores de Agua a presión	4
Planta Eléctrica	1

6.4.9 Sistema de alarma

El sistema de alarma implementado en la Universidad de los Llanos sede Barcelona es a través de alarma sonora (sirena), la cual se encuentra instalada en diversos lugares dentro de la institución. Esta alarma sonora activa a la Brigada Integral de Emergencia y alerta a docentes, administrativos, estudiantes, visitantes y demás personas que se encuentren en la universidad.

Nota: En caso que se presente alguna falla en el fluido eléctrico, los Brigadistas deben hacer el llamado por medio de silbatos, megáfonos y a viva voz, indicando a todo el personal que se dirijan al punto de encuentro.

6.4.10 ¿Cuándo se debe activar la alarma?

El personal de la universidad de los Llanos activará la alarma en los siguientes casos:

- Cuando se detecte un incendio en cualquier área de las instalaciones de la Universidad.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Cuando se observe la presencia de humo en proporciones considerables dentro de las instalaciones
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión.
- Cuando se presente un accidente grave de trabajo.
- Cuando se presente un movimiento telúrico

6.4.11 Codificación del sistema de alarma

NÚMERO DE SONIDOS DE LA ALARMA	ACCIÓN
Un sonido (sirena o silbato)	Detenga sus actividades y esté atento.
Dos sonidos continuos	Refúgiase en una zona segura, agachado, cubriendo la cabeza con sus manos.
Varios sonidos continuos	Evacuación de todo el personal a puntos de Encuentro.



6.4.12 Puntos de encuentro

Los Puntos de Encuentro son los lugares seguros donde deben llegar todas las personas que se encuentren en la universidad y se presente una emergencia (docentes, administrativos, estudiantes, visitantes, etc); allí se debe recibir y acatar instrucciones que indiquen los brigadistas u organismos de socorro.

Dentro de los mapas de evacuación se encuentran ubicadas las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

Puntos de encuentro sede Barcelona

1. Parqueadero Principal,
2. Parqueadero Bienestar,
3. Parqueadero Da Vinci,
4. Facultad Ciencias Básicas,
5. Cancha ICAOC,
6. Torreón,
7. Parqueadero ICAOC,
8. Coliseo Deportivo,

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- | | |
|--------------------|---|
| 9. IALL, | 10. Granja, |
| 11. Cancha Fútbol. | 12. Parqueadero de archivo y correspondencia. |

6.4.13 Mapas de evacuación

Los mapas de evacuación se encuentran en los siguientes lugares de la universidad:

1. Entrada Edificio Administrativo
2. Entrada Auditorio Eduardo Carranza
3. En la Granja,
4. Detrás de Decanatura de Ciencias Agropecuarias.
5. Frente a la Oficina de Servicios Administrativos/Personal.



Recursos Humanos: Cuenta con personal de apoyo administrativo, el Comité Operativo de Emergencias, financiera, comunicaciones y brigadistas, la cual cuentan con formación, entrenamiento y capacitación constante.

6.4.14 Organigrama de la Brigada Integral de Emergencias:

LÍDER DE BRIGADA DE EMERGENCIA		
Jhon Jairo López Castro		
Líder de Primeros Auxilios	Líder de Control de Incendio	Líder de Evacuación
Ernesto Jaramillo	Diana Marcela León	Julián Alcázar
Integrantes	Integrantes	Integrantes
Cristian García	Henry Rodríguez	Jennifer Fernández
Leidy León		Daniel Orozco
Angélica Castro		Liza Chiriví
Laura Rodríguez		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.4.15 Componente de primeros auxilios psicológicos:

Adicional a la Brigada Integral de Emergencia se cuenta con Profesionales en Psicología, que, en caso de presentarse alguna emergencia crítica, con personas en estado de pánico, histeria o frustración, se activará el área o soporte de Primeros Auxilios Psicológicos, con el propósito de brindar una cobertura mayor y ayudar a su estabilización emocional.

6.4.16 Procedimientos Operativos Normalizados

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) son protocolos establecidos para atender de forma adecuada las principales emergencias, teniendo en cuenta que la respuesta para cada riesgo es diferente.

La Universidad de los Llanos tiene implementado y estructurado los siguientes Procedimientos Operativos Normalizados:

- Sismo
- Vacunación
- Activación del DEA
- Incendio
- Atención a lesionados

6.5 Capítulo 2: Sede San Antonio

6.5.1 Ubicación geográfica

Dirección	Calle 37 No. 41-02 La Barzal
Norte	Barrio San José
Sur	Ópticas Univer
Oriente	Farmacéutica Discolmédica
Occidente	Secretaría de Salud del Meta

6.5.2 Mapa de ubicación



Fuente: Imagen de Google Maps.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.5.3 Área Total de la sede San Antonio



Fuente: Imagen Oficina de Planeación de la Universidad.

6.5.4 Elementos estructurales

La Universidad de los Llanos sede San Antonio se encuentra ubicada en sector urbano de la ciudad de Villavicencio, en el barrio El Barzal, con las siguientes características:

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Muros	Los muros están contruidos en bloque y ladrillo.
Techos	Los techos son en teja de zinc y placa de cemento.
Vigas columnas	Las estructuras generales se encuentran en buen estado, no tienen deformidad o sobrecarga alguna.
Puertas ventanas	Existencia de puertas de madera, vidrio y ventanas metálicas, se deben inspeccionar para evitar que estas se aflojen o presenten algún tipo de deterioro, especialmente ventanas con vidrios.
Pisos y rampas	La infraestructura tiene dos clases de pisos: baldosa y cemento.
Zonas verdes	La institución cuenta con muchas zonas verdes, espacios amplios, campos deportivos y granjas.

6.5.5 Análisis de riesgos

Metodología Diamante (por colores)

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar aspectos que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contempla este plan de emergencia.

Descripción y análisis de las amenazas (Ver Anexo No. 2).

6.5.6 Recursos para la atención de emergencias

Es la descripción de los recursos (Capacidades) con los cuales cuenta La Universidad de los Llanos Sede San Antonio, para responder a una emergencia son:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Recursos Físicos o Técnicos: Cuenta con los siguientes recursos técnicos destinados a contrarrestar o eliminar situaciones de riesgo susceptibles de producir una emergencia:

6.5.7 Inventario de capacidades:

RECURSO	CANTIDAD
Botiquines	5
Camillas FEL	8
DEA	1
Mapas de Evacuación	5
Puntos de Encuentro	3
Sirena	1
Megáfonos	1
Hidrantes	3
Extintores Multipropósito (ABC)	67
Extintores de Gas Carbónico CO2	54
Extintores de Agua a presión	4
Planta Eléctrica	1

6.5.8 Sistema de alarma

El sistema de alarma implementado en la Universidad de los Llanos sede San Antonio es a través de alarma sonora (sirena), la cual se encuentra instalada en diversos lugares dentro de la institución.

Esta alarma sonora activa a la Brigada Integral de Emergencia y alerta a docentes, administrativos, estudiantes, visitantes y demás personas que se encuentren en la universidad.

Nota: En caso que se presente alguna falla en el fluido eléctrico, los Brigadistas deben hacer el llamado por medio de silbato, megáfonos y a viva voz, indicando a todo el personal que se dirijan al punto de encuentro.

6.5.9 ¿Cuándo se debe activar la alarma?

EL personal de la universidad de los Llanos activará la alarma en los siguientes casos:

- Cuando se detecte un incendio en cualquier área de las instalaciones de la Universidad.
- Cuando se observe la presencia de humo en proporciones considerables dentro de las instalaciones
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión.
- Cuando se presente un accidente grave de trabajo.

6.5.10 Codificación del sistema de alarma

NÚMERO DE SONIDOS DE LA ALARMA	ACCIÓN
Un sonido (sirena o silbato)	Detenga sus actividades y esté atento.
Dos sonidos continuos	Refúgiase en una zona segura, agachado, cubriendo la cabeza con sus manos.
Varios sonidos continuos	Evacuación de todo el personal a puntos de Encuentro.

6.5.11 Puntos de encuentro

Los puntos de encuentro son los lugares seguros donde deben llegar todas las personas que se encuentren en la universidad y se presente una emergencia (docentes, administrativos, estudiantes, visitantes, etc.); allí se debe recibir y acatar instrucciones que indiquen los brigadistas u organismos de socorro. Dentro de los mapas de evacuación se encuentran ubicadas las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Parqueadero Principal.
2. Cerca a portería principal.

6.5.12 Mapas de evacuación

Los mapas de evacuación se encuentran en los siguientes lugares de la universidad:

1. Entrada Edificio Administrativo
2. Entrada Auditorio

Recursos Humanos: Cuenta con personal de apoyo administrativo, el Comité Operativo de Emergencias, financiera, comunicaciones y brigadistas, la cual cuentan con formación, entrenamiento y capacitación constante.

6.5.13 Organigrama de la Brigada Integral de Emergencias:

LÍDER DE BRIGADA DE EMERGENCIA		
Hanzel Castañeda		
Líder de Primeros Auxilios	Líder de Control del incendio	Líder de Evacuación
Integrantes	Integrantes	Integrantes

6.6 Capítulo 3: Sede Centro de Idiomas

6.6.1 Ubicación geográfica

Dirección	Carrera 30A No. 41B- 39 Barrio La Grama
Norte	Cra. 30A
Sur	Cra. 30B
Oriente	Calle 41B
Occidente	Diagonal 42

6.6.2 Mapa de ubicación



Fuente: Imagen de Google Maps.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.6.3 Elementos estructurales

La Universidad de los Llanos sede Centro de Idiomas se encuentra ubicada en sector urbano de la ciudad de Villavicencio, en el barrio El Emporio, con las siguientes características:

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Muros	Los muros están contruidos en bloque y ladrillo.
Techos	Los techos son en teja de zinc y placa de cemento.
Vigas columnas	Las estructuras generales se encuentran en buen estado, no tienen deformidad o sobrecarga alguna.
Puertas ventanas	Existencia de puertas de madera, vidrio y ventanas metálicas, se deben inspeccionar para evitar que estas se aflojen o presenten algún tipo de deterioro, especialmente ventanas con vidrios.
Pisos y rampas	La infraestructura tiene dos clases de pisos: baldosa y cemento.
Zonas verdes	No hay zonas verdes.

6.6.4 Análisis de riesgos

Metodología Diamante (por colores)

La metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar aspectos que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contempla este plan de emergencia.

Descripción y análisis de las amenazas (Ver Anexo No. 3).

6.6.5 Recursos para la atención de emergencias

Es la descripción de los recursos (Capacidades) con los cuales cuenta La Universidad de los Llanos Sede Centro de Idiomas, para responder a una emergencia son:

Recursos Físicos o Técnicos: Cuenta con los siguientes recursos técnicos destinados a contrarrestar o eliminar situaciones de riesgo susceptibles de producir una emergencia:

6.6.6 Inventario de capacidades:

RECURSO	CANTIDAD
Botiquines	5
Camillas FEL	5
DEA	1
Mapas de Evacuación	5
Puntos de Encuentro	3
Sirena	1
Megáfonos	1
Hidrantes	1
Detectores de humo	21
Luz de Emergencia	4
Extintores Multipropósito (ABC)	1 k

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS			
	Código: PL-GTH-01	Versión: 06	Fecha de aprobación: 28/02/2024	Página: 30 de 31

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RECURSO	CANTIDAD
Extintores de Gas Carbónico CO2	7
Extintores de Agua a presión	1

6.6.7 Sistema de alarma

El sistema de alarma implementado en la Universidad de los Llanos sede Centro de Idiomas es a través de alarma sonora (sirena), la cual se encuentra instalada en diversos lugares dentro de la institución.

Esta alarma sonora activa a la Brigada Integral de Emergencia y alerta a docentes, administrativos, estudiantes, visitantes y demás personas que se encuentren en la universidad.

Nota: En caso que se presente alguna falla en el fluido eléctrico, los Brigadistas deben hacer el llamado por medio de silbatos, megáfonos y a viva voz, indicando a todo el personal que se dirijan al punto de encuentro.

6.6.8 ¿Cuándo se debe activar la alarma?

EL personal de la Universidad de los Llanos activará la alarma en los siguientes casos:

- Cuando se detecte un incendio en cualquier área de las instalaciones de la Universidad.
- Cuando se observe la presencia de humo en proporciones considerables dentro de las instalaciones.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión.
- Cuando se presente un accidente grave de trabajo.

6.6.9 Codificación del sistema de alarma

NÚMERO DE SONIDOS DE LA ALARMA	ACCIÓN
Un sonido (sirena o silbato)	Detenga sus actividades y esté atento.
Dos sonidos continuos	Refúgiase en una zona segura, agachado, cubriendo la cabeza con sus manos.
Varios sonidos continuos	Evacuación de todo el personal a puntos de Encuentro.

6.6.10 Puntos de encuentro

Los Puntos de Encuentro son los lugares seguros donde deben llegar todas las personas que se encuentren en la universidad y se presente una emergencia (docentes, administrativos, estudiantes, visitantes, etc.); allí se debe recibir y acatar instrucciones que indiquen los brigadistas u organismos de socorro. Dentro de los mapas de evacuación se encuentran ubicadas las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

- Parte externa del edificio.

6.6.11 Mapas de evacuación

Los mapas de evacuación se encuentran en los siguientes lugares de la Universidad:

1. Entrada principal.

Recursos Humanos: Cuenta con personal de apoyo administrativo, el Comité Operativo de Emergencias, financiera, comunicaciones y brigadistas, la cual cuenta con formación, entrenamiento y capacitación constante.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6.6.12 Organigrama de la Brigada Integral de Emergencias:

LÍDER DE BRIGADA DE EMERGENCIA		
Julián Alcázar		
Líder de Primeros Auxilios	Líder de Control del incendio	Líder de Evacuación
José Castro	Jairo Sastoque	Katherine Rodríguez
Integrantes	Integrantes	Integrantes

7. Flujograma

No aplica

8. Listado de anexos:

- Anexo 1: Análisis de Vulnerabilidad.
- Anexo 2: Integrantes de brigadas de emergencia.
- Anexo 3: Inventario de elementos del botiquín.
- Anexo 4: Procedimientos Operativos Normalizados.

9. Historial de cambios

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	28/05/2018	Documento nuevo.	Rosmy Suarez	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Víctor Efrén Ortiz <i>Jefe de personal</i>
02	22/03/2019	Actualización.	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Víctor Efrén Ortiz <i>Jefe de personal</i>
03	22/03/2020	Actualización.	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SST Contratista</i>	Víctor Efrén Ortiz <i>Jefe de personal</i>
04	15/07/2021	Actualización de la normatividad y pautas de Bioseguridad, orientadas a revenir la COVID-19.	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Víctor Efrén Ortiz <i>Jefe de personal</i>
05	20/12/2021	Actualización de acuerdo al procedimiento de control de documentos (PD-GDO-09).	Jennifer Fernández Rey <i>Psicóloga Ocupacional Contratista SG-SST</i>	Mabel patricia Castillo <i>Coordinadora SG-SST Contratista</i>	Víctor Efrén Ortiz <i>Jefe de personal</i>
06	28/02/2024	Actualización de acuerdo a la realidad operativa de la Universidad	Ernesto Jaramillo V. <i>Médico Laboral</i>	Mabel Castillo <i>Coordinadora SG-SST</i> Adriana Ramos A <i>Prof. Planeación</i>	Víctor Ortiz <i>Jefe División Servicios Administrativos</i>